

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-015/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE 589 MUEBLES DE SEGURIDAD PARA RESGUARDO DE DOCUMENTOS.**

**ANEXO 1**

**Modificaciones de la convocante**

**Modificación No. 1**

**Referencia: Numeral 8, 8.1 Penas convencionales, 8.2 Penas contractuales, de la convocatoria, se modifican los siguientes párrafos para quedar como sigue:**

**DICE:**

**8. PENAS CONVENCIONALES; PENAS CONTRACTUALES**

**8.1. Penas convencionales**

De conformidad con el artículo 62 del REGLAMENTO y 145 de las POBALINES, si el PROVEEDOR incurriera en algún atraso en los plazos establecidos para la prestación de los servicios le será aplicable una pena convencional.

Dicha pena convencional será por el equivalente al 1% (uno por ciento) calculado sobre el monto total del contrato, por cada día de atraso, conforme a las fechas programadas para el servicio de distribución de los muebles de seguridad para resguardo de documentos, conforme al calendario de entregas proporcionado por el proveedor al administrador del Contrato.

**8.2. Penas contractuales**

Se aplicará el 1% (uno por ciento) del monto total del contrato, por cada día de atraso en la presentación del calendario de entregas al administrador del contrato, en el plazo establecido en el inciso D. "Traslado de muebles a Módulos de Atención Ciudadana", del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.

**DEBE DECIR:**

**8. PENAS CONVENCIONALES; PENAS CONTRACTUALES**

**8.1 Penas convencionales**

De conformidad con el artículo 62 del REGLAMENTO y 145 de las POBALINES, si el PROVEEDOR incurriera en algún atraso en los plazos establecidos para la prestación de los servicios le será aplicable una pena convencional.

Dicha pena convencional será por el equivalente al 1% (uno por ciento) calculado sobre el monto total del contrato, **por cada día natural** de atraso, conforme a las fechas programadas para el servicio de distribución de los muebles de seguridad para resguardo de documentos, conforme al calendario de entregas proporcionado por el proveedor al administrador del Contrato.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No.  
LP-INE-015/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE 589  
MUEBLES DE SEGURIDAD PARA RESGUARDO DE DOCUMENTOS.

**ANEXO 1**

**Modificaciones de la convocante**

**8.2 Penas contractuales**

Se aplicará el 1% (uno por ciento) del monto total del contrato, por cada día natural de atraso en la presentación del calendario de entregas al administrador del contrato, en el plazo establecido en el inciso D. "*Traslado de muebles a Módulos de Atención Ciudadana*", del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.

-----fin de texto-----